

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Subsanados los defectos advertidos en auto del 28 de mayo de 2021, y como la **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** presentada por el señor **DARWIN JAVIER ROJAS GUTIÉRREZ**, con apoderado especial, contra la sociedad **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, representada legalmente por el señor **LUIS HUMBERTO JIMÉNEZ MORERA** o quien haga sus veces, cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se admitirá.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la **DEMADA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** presentada por el señor **DARWIN JAVIER ROJAS GUTIÉRREZ**, con apoderado especial, contra la sociedad **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** representada legalmente por el señor **LUIS HUMBERTO JIMÉNEZ MORERA** o quien haga sus veces, e imprimirle el trámite previsto en el artículo 70 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente a la demandada en la forma prevista en los artículos 290 a 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, atendiendo lo dispuesto en el artículo 41 del CPTSS para que comparezca a contestar la demanda.

Surtida la notificación, se convocará a la audiencia de que trata el artículo 72 CPTSS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5080046b90665e51aa70789d8c235a0c1716bea4b20eaafd0df0cc6e354a7259

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2021-00056-00
DEMANDANTE: DARWIN JAVIER ROJAS GUTIÉRREZ
DEMANDADO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Documento generado en 17/06/2021 09:12:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>